RESOLUCIÓN EXENTA Nº 333982

Subsecretaría del Interior Departamento de Extranjería y Migración Sección Atención de Público

SANTIAGO, 15 de Noviembre de 2017

VISTO:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORÍZASE, al extranjero don Juan Manuel GARCIA MARQUEZ de nacionalidad MEXICANA, que ingresó al país en calidad de turista el 15 de Noviembre de 2017 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N°G23601589, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 15/11/2017 hasta 15/12/2017

Contratado por: FIELDCORE SERVICE SOLUTIONS INTERNACIONAL, LLC, AGENCIA EN CHILE

- 2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 388.161.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración (S)

Germán Barraza Lindermann 10308948-4 Jefe Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/ **Código Verificación:** 8/uqIjZ64VAaMmRJQMiN7A==

nbr ID DOC: 15774814

N° Int.: 8482236 [671a]15/11/2017

Distribución:

- 1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de **Partes**